

LANUS, 15 ENE 2018
Nº 0168

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Audon Daniel VELAZQUEZ, Legajo N° 9306/6, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 2 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Audon Daniel VELAZQUEZ, Legajo N° 9306/6, D.N.I. N° 11.998.848, al cargo categoría 22 con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 7, Oficina 1601, registrando una antigüedad de treinta y cinco (35) años, tres (03) meses y veinte (20) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Audon Daniel VELAZQUEZ, Legajo N° 9306/6.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL